



Expte. Nº 65.529.-

SANTA FE, 27 de abril de 2015.

VISTO el pedido formulado por el Sr. Emiliano CARRERAS y atento a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular.

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTICULO 1º: Acordar al Sr. Emiliano CARRERAS, DNI Nº 35.769.940, el certificado de Bachiller Universitario en Ingeniería, el que quedará registrado bajo el Nro. 036.

ARTICULO 2º: Inscríbese, comuníquese, elévese a Secretaría Administrativa y al Consejo Directivo de la Facultad, a sus efectos.

Resolución Nº **79/15**

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional Nº 168 – Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar